

11 de Mayo 2020

Comunicado sobre la extensión de vigencia de exámenes ocupacionales

Estimado (a),

Informamos que la Asociación Chilena de Seguridad – con el objetivo de hacer frente a la pandemia del Coronavirus y alineada con la etapa en que se encuentra esta enfermedad en el país – ha implementado diversas medidas orientadas a resguardar la seguridad, salud y bienestar de sus colaboradores, de la comunidad, de sus entidades adheridas y de los trabajadores de Chile.

Una de las medidas ya informada es la prolongación de la **vigencia de los Exámenes Ocupacionales en 90 días** para aquellos certificados que ya hayan vencido o estén por vencer durante los meses de febrero a mayo. Les informamos que a lo anterior se suma el mes de junio.

Adicionalmente, con fecha 4 de mayo, la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) emitió el Oficio 1562 en el cual se autoriza la prórroga, por 3 meses, de la vigencia de los **exámenes previstos en los protocolos de vigilancia por exposición a hipobaría e hiperbaría** y cuya vigencia expire durante el período de **marzo a junio de 2020**.

Es importante señalar que el tiempo excepcional de vigencia deberá ser agregado desde la fecha de vencimiento y que no será emitido un nuevo certificado por parte de ACHS.

Considerando los cambios que puedan afectar a este servicio como efecto de la pandemia COVID-19, cualquier nueva medida será informada por este medio oportunamente.

Si necesitas reagendar alguna hora o tienes alguna duda respecto de esta medida, puedes llamarnos al 600 600 2247 (opción 2).



Andrés Herreros Bofill
Gerente División Seguridad y Salud Ocupacional
Asociación Chilena de Seguridad